

# *Establecen en Perú causa de muerte de senderista Abimael Guzmán*

---



Lima, 12 sep (RHC) La causa del deceso del exjefe alzado Abimael Guzmán fue una neumonía bilateral motivada por agentes patógenos, estableció la necropsia del cadáver, difundida este domingo, mientras sigue sin definirse el destino de los restos.

Informes médicos recogidos por la prensa señalan que la neumonía bilateral se desarrolla cuando los patógenos (virus, bacterias u otros) inflaman e infectan los pulmones, provocando una infección generalizada.

El preso, quien hoy cumpliría 30 años de la cadena perpetua a la que fue condenado por terrorismo y otros delitos, fue encontrado muerto ayer a las 06:40, hora local, en la cama clínica que ocupaba en el presidio en el que permanecía aislado y era atendido por un geriatra.

La salud de quien fuera jefe del grupo armado Sendero Luminoso estaba deteriorada desde el 19 de julio pasado, cuando la dirección de la cárcel de máxima seguridad construida para él tras su captura en 1992, informó que estaba sometido a seguimiento médico.

El reporte consignó que desde el 13 de julio se negaba a comer y que fue sometido a diversos exámenes y, debido a una caída de presión y a su avanzada edad, 86 años, se determinó evacuarlo a un hospital, a lo que se negó.

Según trascendidos, el 20 de julio el recluso aceptó su traslado al hospital Naval, cercano a la base naval en la que está el presidio, y el 5 de agosto fue dado de alta y regresado a la cárcel.

La jefa del Instituto Nacional Penitenciario, Susana Silva, indicó la víspera que el preso era atendido hasta el viernes último por un geriatra porque sufría otra vez inapetencia y decaimiento extremo, por lo que una junta médica lo evaluaría al día siguiente, pero amaneció muerto.

El destino de los restos de Guzmán seguía sin anunciarse hasta el medio día del domingo y el ministro de Justicia, Aníbal Torres, propuso ayer incinerarlos y echar las cenizas al mar para que no tenga una tumba que pudiera convertirse en lugar de culto.

El primer ministro, Guido Bellido, dijo que la decisión corresponde al presidente Pedro Castillo y según el abogado de Guzmán, Sebastián Chávez, según a la ley debe hacerse lo que determine su esposa, Elena Iparraguirre, también condenada a cadena perpetua.

El expolicía Benedicto Jiménez, uno de los que capturó a la pareja, opinó hoy como Chávez y advirtió que incinerar los restos alimentaría especulaciones y denuncias de secuestro del cadáver por el Estado.

Jiménez hizo el comentario tras un acto por el 29 aniversario de la detención, lograda, según sus autores, con métodos de inteligencia ajenos a las matanzas, torturas y desapariciones practicadas durante la campaña militar contra Sendero Luminoso.

La captura fue un golpe letal contra el grupo armado, logrado por una larga investigación que llevó a la captura de un senderista clave que, a cambio de inmunidad absoluta, informó del lugar en el que estaba oculto Guzmán, quien cayó sin ofrecer resistencia. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/269948-establecen-en-peru-causa-de-muerte-de-senderista-abimael-guzman>



# **Radio Habana Cuba**